Contrato N° 009/2016

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guasú - Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Jorge Afara Rojas,** de Nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N°. 1.136.039**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, el Abog. Héctor Rafael Vera Insaurralde, con **C.I. N°. 4.290.268,** en su carácter de **SECRETARIO GENERAL**, República del Paraguay, la Empresa "**TODO SOLUTIONS**", con **RUC Nro. 3.579.118-7** representada para este acto por el **Sr. Darío Giménez Armoa**, con **C.I.N° 3.579.118**, con domicilio Comercial Félix Bogado e/ 4ta Proyectada, de la Ciudad de San Ignacio Guazu, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**ADUISICION DE UTILES DE OFINA E INSUMOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS – AÑO 2016.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

TODO SOLUTIONS INFORMATICA - ELECTRONICA

Abog. Héctor Rafael Vera I...
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
...nacio Misiones

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*1*	*0*	*340*	*30*	*001*	*8*	*6.362.500*
2016	*2*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*011*	*8*	*40.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304.755.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N°606/2016

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Abog. Héctor Rafael Vera L.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Alfaro
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES

Siempre, cerca de la Gente

San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López

Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581

Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en

Periodo 2015-2020

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia* a	Unidad de Medida	Cantidad*	Presentación	Precio unitario	Precio Total
1	44121706-001	Lápiz de papel común	FB	China	Unidad	24	Unidad	1500	36.000
2	44121704-001	Bolígrafos	Big	China	Unidad	150	Unidad	2000	300.000
3	44121802-002	Corrector liquido	tapies	China	Unidad	6	Unidad	5000	30.000
4	44121605-002	Cinta adhesiva p/embalaje grande	Tapie s	China	Unidad	10	Rollo	70000	700.000
5	44121605-001	Cinta adhesiva p/ embalaje transparente chico	tapies	China	Unidad	5	Rollo	30000	150.000
6	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	FB	China	Unidad	36	Unidad	6000	216.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Serie HP 3920; 4180F, 1460; 4100; 3535; 4400C;	HP	Indonesia	Unidad	60	Caja	110000	6.600.000
8	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro, Serie HP 3920; 4180F; 1460; 4100; 3535; 4400C.	MTEK	China	Unidad	15	Frasco	120000	1.800.000
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) Serie HP 3920; 4180F, 1460; 4100; 3535; 4400C;	HP	China	Unidad	30	Caja	140000	4.200.000
10	12171703-003	Tinta para recarga impresora color, Serie HP 3920; 4180F; 1460; 4100; 3535; 4400C.	MTEK	China	Unidad	12	Frasco	155000	1.860.000
11	44103103-001	Tonner para Impresora serie 5A y 12 A (ORIGIINAL)	HP	China	Litro	20	Caja	515000	10.300.000
12	44103103-003	Recarga de Tonner para Impresora serie 5A y 12 A	HP	Indonesia	Unidad	12	Unidad	425'000	5.100.000
13	44103103-005	Tonner original para Fotocopiadoras	Tochi ba	Inodnesia	Litro	12	Caja	395000	4.740.000
14	44122104-003	Clips grande	Truly	China	Unidad	24	Caja	6000	144.000

Director Rafael Vera
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

15	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Tryuli	China	Unidad	100	Unidad	1500	150.000
16	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio PLASTIFICADO	Riopel	Brasil	Unidad	200	Unidad	11500	2.300.000
17	44121615-001	Presilladora de metal mediano	KoFa	Brasil	Unidad	6	Unidad	17000	102.000
18	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico PLASTIFICADO	Riopel	Brasil	Unidad	180	Unidad	11500	2.070.000
19	44101716-001	Perforadora tamaño grande	Kofa	Brasil	Unidad	6	Unidad	30.000	180.000
20	44101716-001	Perforadora tamaño mediano	Kofa	Brasil	Unidad	6	Unidad	15000	90.000
21	44121621-001	Almohadilla grande para sello	Kofa	Brasil	Unidad	6	Unidad	8000	48.000
22	44121902-001	Tinta para almohadilla	Kofa	Brasil	Unidad	12	Frasco	4000	48.000
23	44122003-002	Plancheta de carton prensado	Stapies	China	Unidad	12	Unidad	9000	108.000
24	44122104-002	Clips mediano	Stapies	China	Unidad	36	Caja	7000	252.000
25	44122109-001	Broches para carpetas (grande)	Stapies	China	Unidad	50	Caja	15000	750.000
26	44122109-001	Broches para carpetas (chico)	Stapies	China	Unidad	50	Caja	11000	550.000
27	44121624-001	Regla de 30 cm plastico	Stapies	China	Unidad	6	Unidad	1500	9.000
28	44122101-001	Goma elástica (PARA BILLETE)	Truly	China	Unidad	6	Paquete	3500	21.000
29	31201610-005	Cola plastica grande	Fb	China	Unidad	2	Frasco	19500	39.000
30	44121613-003	Quitagrapa - DESBROCHADOR	Eagle	China	Unidad	6	Unidad	3000	18.000
31	44122107-001	Grapa para prescilladora	Alamo	Paraguay	Unidad	20	Caja	3.000	60.000
32	60121108-018	Cuaderno de 200 hojas Universitario tapa dura	Alamo	Paraguay	Unidad	6	Unidad	19000	114.000
33	44121705-001	Portamina 0,5 mm	Fb	China	Unidad	6	Unidad	7000	42.000
34	14111531-001	Libros de Actas de 200 hojas utiles	Alamo	Paraguay	Unidad	6	Unidad	29000	174.000
35	60121526-003	Repuesto para lapicera	Parker	China	Litro	12	Unidad	21000	252.000
36	44121622-001	Mojadedos	Kofa	China	Unidad	6	Unidad	8000	48.000
37	44111901-002	Rotafolios	Kofa	China	Unidad	200	Unidad	6000	1.200.000
38	44121905-001	Minas para portaminas	Fb	China	Unidad	12	Caja	2000	24.000
39	44103112-003	Cinta para impresora de PVC ZEBRA	Mtek	China	Unidad	12	Unidad	115000	1.380.000
40	44122016-001	Apretador de Papel (PINZA)	Squero	china	Unidad	5	Caja	31500	157.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***46.362.500 (CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS)***

TODO SOLUTIONS INFORMATICA - ELECTRONICA

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Alana
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los datos del llamado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el día 31 de diciembre del 2016 a partir de la firma de al misma.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes serán retirados por la Contratante desde el local del proveedor, dentro de los plazos establecidos en los datos de llamado

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los datos del llamado, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% CINCO PORCIENTO del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los datos del llamado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ODO SOLUTIONS
INFORMATICA - ELECTRONICA

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Alfaro
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones República del Paraguay al día 19 mes marzo del año 2016.-

Abog. Héctor Rafael Vera Insaurralde
Secretario General
Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San I nacio Misiones

TODO SOLUTIONS ELECTRONICA
Dario Giménez Armoa
Todo Solutions